



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
AP CORREDORES INTERNACIONALES DE REASEGUROS DEL ECUADOR CÍA.
LTDA. INTERMEDIARIOS DE REASEGUROS.**

1. Lugar, fecha, notario ante quién se otorgó; e, Inscripción.

En Quito, Distrito Metropolitano, el 20 de marzo del 2002, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con el número 2829 y anotada en el repertorio bajo el número 27673, el 16 de septiembre del 2003.

2. Nombre, nacionalidad, domicilio y calidad en la que comparecen los otorgantes.

Los señores: RICARDO DIAZ ANDRADE de nacionalidad colombiana, por sus propios derechos y por los que representa de los señores ARTURO CARLOS TOMAS POSADA RODRÍGUEZ y DANIEL GERARDO CORTES CASTILLO de nacionalidad colombiana, domiciliados en Colombia; y, HERNAN HUBERTO MURGUEYTIO SANDOVAL, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, por sus propios derechos.

3. Domicilio principal de la compañía.

Quito, Distrito Metropolitano.

4. Denominación.

La denominación de la compañía es "AP CORREDORES INTERNACIONALES DE REASEGUROS DEL ECUADOR CIA. LTDA. INTERMEDIARIOS DE REASEGUROS".

5. Capital social y número de participaciones.

El capital de la compañía es de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US. \$ 40.000,00) dividido en cuarenta participaciones de un mil dólares de los Estados Unidos de América cada una.

6. Integración del capital social.

El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado, de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ARTURO POSADA RODRÍGUEZ	US. \$ 30.000,00	US. \$ 30.000,00	30	75%
HERNAN MURGUEYTIO SANDOVAL	US. \$ 4.000,00	US. \$ 4.000,00	4	10%
RICARDO DIAZ ANDRADE	US. \$ 2.000,00	US. \$ 2.000,00	2	5%
DANIEL GERARDO CORTES CASTILLO	US. \$ 4.000,00	US. \$ 4.000,00	4	10%
TOTAL	US. \$ 40.000,00	US. \$ 40.000,00	40	100%

7. Objeto social y plazo de duración.

La compañía tiene por objeto la gestión y colocación de contratos de reaseguros y retrocesiones para una o varias empresas de seguros o compañías de reaseguros legalmente establecidas en el país o en el exterior. El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años.

8. Administración y representación legal.

La compañía estará gobernada por la Junta General y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General.

Quito, Distrito Metropolitano, el catorce de octubre del dos mil tres.

Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL

